

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO FISCAL

**5758** *Decreto de 13 de febrero de 2023, del Fiscal General del Estado, por el que se acepta la renuncia de doña María Díaz Berbel como Fiscal Delegada de Cooperación Internacional de la Fiscalía Provincial de Castellón y se nombra a doña Lucía Bachero Sánchez.*

El 15 de noviembre de 2022 la Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Castellón remitió a la Inspección Fiscal escrito renunciando a la delegación como Fiscal Delegada de la especialidad de Cooperación Internacional que venía desempeñando desde su nombramiento mediante Decreto del Fiscal General del Estado, de 27 de julio de 2005, y proponiendo el nombramiento de la Ilma. Sra. doña Lucía Bachero Sánchez, como nueva delegada de la citada especialidad en la Fiscalía Provincial.

#### Hechos

La Fiscal Delegada de la especialidad de Cooperación Internacional, Ilma. Sra. doña María Díaz Berbel asume desde junio de 2021 la Jefatura de la Fiscalía Provincial, alegando razones de incremento de sus funciones profesionales tras su nombramiento como Fiscal Jefa para no continuar ostentando dicha delegación.

Para cubrir mencionado puesto, la Ilma. Fiscal Jefa de Castellón comunicó a todas/os los miembros de la plantilla la convocatoria para solicitud de la mencionada delegación de la especialidad, conforme a lo establecido en la Instrucción 5/2008, de la Fiscalía General del Estado.

Durante el plazo concedido para solicitar la oportuna designación, exclusivamente presentó escrito optando a mencionada Delegación la Ilma. Sra. Fiscal doña Lucía Bachero Sánchez, cuyo nombramiento propone la Ilma. Sra. Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial, al estimar su idoneidad y no concurrir más candidatas/os a cubrir dicha plaza.

Dado traslado del Oficio remitido por la Ilma. Sra. Fiscal Jefa Provincial a la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado, así como al Excmo. Sr. Fiscal de Sala de la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado, este con fecha 14 de noviembre de 2022 emitió informe en el sentido de informar favorablemente la propuesta de nombramiento de la Ilma. Sra. doña Lucía Bachero Sánchez, como Delegada de la citada especialidad en la Fiscalía Provincial.

#### Fundamentos

Primero.

El Reglamento del Ministerio Fiscal establece para la cobertura del cargo de Fiscal delegada/o especialista, tanto autonómicos como provinciales, que serán nombradas/os y, en su caso, relevadas/os, mediante decreto dictado por la persona titular de la Fiscalía General del Estado, a propuesta del Fiscal Jefe respectivo y previo informe del Fiscal de Sala Especialista o Delegado (artículo 62.2).

Con carácter previo, exige que se realice una convocatoria entre las/os Fiscales de la plantilla, señalando que para su cobertura se atenderá preferentemente, dentro de los méritos alegados, el haber recibido formación específica en la materia propia de la especialidad y tener experiencia práctica.

La propuesta de nombramiento del Fiscal Jefe habrá de ser motivada y deberá ir acompañada de la relación de todas/os la/os fiscales que hayan solicitado el puesto con aportación de los méritos alegados. Una vez recibida por la Inspección Fiscal, dará traslado al respectivo Fiscal de Sala, que podrá efectuar las consideraciones que estime pertinentes, resolviendo seguidamente la persona titular de la Fiscalía General del Estado, previa audiencia del Consejo Fiscal (artículo 62.2 RMF).

Asimismo, el nombramiento y cese debe publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 62.3 RMF).

Segundo.

Se han cumplido, por tanto, todos los trámites establecidos para proceder al nombramiento interesado. Igualmente, la propuesta Ilma. Sra. Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Castellón está suficientemente motivada y avala la idoneidad de la candidata.

En consecuencia, de conformidad con las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y de su Reglamento y haciendo propia la fundamentación de la propuesta, se acuerda:

1. Aceptar la renuncia de la Ilma. Sra. doña María Díaz Berbel como Fiscal Delegada de Cooperación Internacional de la Fiscalía Provincial de Castellón.
2. Nombrar a la Ilma. Sra. doña Lucía Bachero Sánchez, como Delegada de la citada especialidad en la Fiscalía Provincial de Castellón.
3. Notifíquese lo acordado a la Excmá. Fiscal Jefa Inspectora, a la Excmá. Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunitat Valenciana y a la Ilma. Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Castellón, que trasladará copia del presente decreto a las/los Fiscales interesadas/os, poniéndolo en conocimiento de todas/os los Fiscales de la plantilla.
4. Publíquese la renuncia y el nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».
5. Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Fiscalía General del Estado (calle Fortuny, 4 Madrid 28010) en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella ley o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, según lo establecido en el artículo 12, 1, b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma ley.

Madrid, 13 de febrero de 2023.–El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz.